

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 02 julio 2020

RESOLUCIÓN N° 10

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 1375, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 562, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2014, reglamentado por Resolución N° 07, de 26 de Agosto 2014, por el cual se aprobó la estructura organizacional para el Instituto Forestal considerándose, entre las Gerencias que en ella se mencionan, a la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación.
2. La Resolución N° 01, de fecha 02 de Enero de 2018, por la cual se aprobó la Descripción de Cargos del Instituto Forestal.
3. El Memorandum de 24 de junio 2020, por el cual la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación formal del documento “Ámbito de Acción Técnico - Científico Instituto Forestal”.
4. El Acuerdo N° 1.405, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Extraordinaria N° 23, celebrada con fecha 29 de Marzo de 2018, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 16 de Abril de 2018, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. Que, de acuerdo con su Misión, le corresponde al Instituto Forestal, “contribuir al desarrollo forestal chileno, fomentando el uso sustentable de los ecosistemas forestales para el beneficio de la sociedad, a través de la creación y transferencia de conocimientos, de productos y servicios innovadores de excelencia y de información forestal relevante y oportuna para la toma de decisiones”.
- B. Que, de acuerdo con la Descripción de Cargos del Instituto Forestal, le corresponde a la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación, entre otras funciones, las de coordinar la planificación y ejecución de las iniciativas de investigación.
- C. Que, tratándose de una institución de investigación, resulta necesario establecer documentación, que permita precisar adecuadamente su ámbito de actuación e identificar su marco estratégico, sus responsabilidades, su estructura organizacional, su efectividad institucional y su marco de planificación estratégica.

- D. Que todos los aspectos antes referidos se contienen en documento elaborado y propuesto por la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación en documento ya referido.
- E. Que, el documento antes señalado, ha sido objeto de revisión por las instancias superiores institucionales.

RESUELVO:

1. Apruébase, a contar del 02 de julio 2020, el documento **denominado “Ámbito de Acción Técnico - Científico Instituto Forestal”**.
2. La difusión y administración de los aspectos comprendidos en el documento antes expresado, estará a cargo de la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación.
3. El documento objeto de aprobación por la presente Resolución, se entenderá como anexo y parte integrante de esta Resolución.



**FERNANDO RAGA CASTELLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL**

Distribución

Fiscalía:	2
Gerencia Adm. y Fin.	1
Gerencia I+D+I	1
Of. de partes:	1